MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 257.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DATA CENTER Y EQUIPOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MIC" - AD REFERÉNDUM, ID 396.179.

Asunción, 17 de mayo de 2021

VISTO: El Memorándum DI N° 127/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, de la Direccion de Informática, en el cual remite las Especificaciones Técnicas para Adquisición de Equipos de Comunicación para Data Center; el Memorándum de fecha 15 de diciembre de 2020 del Comisario Ppal. M.C.P. Blanca Acosta, en el cual solicita la adquisición de 5 (cinco) equipos de radio portátil;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 112 de fecha 26 de febrero de 2021, se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio y la presente Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2021 "Adquisición de Equipos de Comunicacion para Data Center y Equipos para Personal de Seguridad" - Ad Referéndum, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y comunicado a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas conforme lo establece el Artículo 12 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Estándar elaborado para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 03/2021 "Adquisición de Equipos de Comunicacion para Data Center y Equipos para Personal de Seguridad" - Ad Referéndum ID N° 396.179, cumple con las exigencias previstas en los Artículos 20 y 37 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, el presente procedimiento de contratación encuentra supeditado a la Reprogramación Presupuestaria para la obtención del crédito presupuestario en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 543 - Adquisiciones de Equipos de Computación y Sub Grupo de Objeto del Gasto 536 - Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el Decreto N° 2.992/2019 reglamentario de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Artículo 33 dispone que: "Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante";

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Secretaría General

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 257.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DATA CENTER Y EQUIPOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MIC" - AD REFERÉNDUM, ID 396.179.

Que, la Direccion General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 152 de fecha 30 de abril de 2021;

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Estándar y autorizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2021 "Adquisición de Equipos de Comunicacion para Data Center y Equipos para Personal de Seguridad del MIC" - Ad Referéndum, ID 396.179.

Artículo 2º. Autorizar a la Direccion de Contrataciones, la comunicacion del inicio del proceso a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado debera efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la presente contratación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py e indistintamente podrán ser solicitados en la Oficina del Departamento de Programación y Convocatoria dependiente de la Direccion de Contrataciones, del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. Lopez N° 3.333 e/ Dr. Weiss y Salaskyn, Planta Baja, a partir del primer día de la publicación y hasta el día de la realización de la Apertura de Sobres, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 15:00 horas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Claudia Natale
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 257.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DATA CENTER Y EQUIPOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MIC" - AD REFERÉNDUM, ID 396.179.

Artículo 4º. Disponer que el Departamento de Programación y Convocatoria dependiente de la Direccion de Contrataciones fije la fecha y hora de consulta y de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2.051/2003.

Artículo 5º. Designar a los miembros del Comite de Evaluación de acuerdo al Artículo 27 de la Ley N° 2.051/03 y al Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 02/2018:

- Hugo Gonzalez, en representación de la Direccion Administrativa.
- Medes Mendoza, en representación del Viceministro de Comercio y Servicios.
- Toribio Arguello, en representación del Viceministro de Industria.
- Nelson Florentin, en representación de la Direccion General de Asuntos Legales.
- Hipolita Gonzalez, en representación de la Direccion General de Administracion y Finanzas.
- Carlos Perez, en representación de la Direccion de informática.

Artículo 6º. Autorizar a la Direccion de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaria General

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

LAC/CD/pm